

DECRETO EXENTO N° 0008/21
MARIA ELENA, 05-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/2020 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 05 de enero del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe la Adjudicación de las Bases de licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-28-LE20, Proveedor HDI Seguros S.A. - Antofagasta, Rut. 99.231.000-6, para que puedan adjudicar la Licitación CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA PERIODO AÑO 2021, Proveedor que evaluado bajo el cuadro de evaluación con un 97% por un monto neto \$35.909.555, más IVA.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Acta de Evaluación.
- 6 Cuadro de evaluación
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Adjudicación de las Bases de licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-28-LE20, Proveedor HDI Seguros S.A. - Antofagasta, Rut. 99.231.000-6, para que puedan adjudicar la Licitación CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA PERIODO AÑO 2021, Proveedor que evaluado bajo el cuadro de evaluación con un 97% por un monto neto \$35.909.555, más IVA.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.